



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TARTALÉS DE CILLA

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de cláusulas económicas-administrativas para la contratación, mediante subasta, del coto privado de caza BU-10.894, se expone al público por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

La licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego referido.

Simultáneamente se convoca subasta con arreglo a lo siguiente:

– *Objeto*: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado BU-10.894, con una superficie de 510 has.

– *Duración del contrato*: Cinco campañas cinegéticas, dando comienzo con la temporada 2011-2012 y finalizando en la 2015-2016.

– *Tipo de licitación*: Siete mil seiscientos cuarenta y un euros con cuarenta y tres céntimos (7.641,43 euros) por campaña cinegética, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicha cantidad.

– *Garantía provisional y definitiva*: La provisional será de trescientos cuarenta euros (340 euros). La definitiva será del 4% del precio de adjudicación definitiva tomando como base de cálculo la suma total de las cinco temporadas de arriendo.

– *Presentación de proposiciones y subasta*: La proposiciones, ajustadas al modelo y demás documentación, se presentarán en el Ayuntamiento de Trespaderne, de 10 a 14 horas, hasta el día 9 de diciembre del presente año.

– *Apertura de plicas*: El acto de apertura de proposiciones se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Trespaderne, el día 12 de diciembre, a las 13 horas.

– *Modelo de proposición*:

«D. ...., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en ..... provisto de DNI número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... con CIF .....), toma parte en la subasta convocada por la Junta Vecinal de la Entidad Local para el arrendamiento del coto privado de caza de Tartalés de Cilla, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número ..... de fecha ....., haciendo constar al efecto lo siguiente:

Primero. – Que ofrece el precio de ..... euros (en letra y número).

Segundo. – Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en ninguna de las causas o circunstancias establecidas en la Legislación vigente que le incapacite para ello.



Tercero. – Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de cláusulas económico-administrativas de la subasta, que declara conocer, y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente si resultara adjudicatario del mismo.

....., a ..... de ..... de 2011.

(Firma del licitador).

Se acompañará en sobre aparte la documentación requerida en el pliego de condiciones para tomar parte en el procedimiento convocado.

Tartalés de Cilla, octubre de 2011.

El Alcalde Pedáneo  
(ilegible)